INPEC

CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CONTRATO QUE AMPARA: 139-16-S8-2026.
CONTRATISTA: FRANFACOL S.A.S. Nit. 901159779-0.
ASEGURADORA: Solidaria de Colombia Nit. 860.524.654-6.

CONCEPTO- La Póliza 480-47-994000059833 expedida el 09 de julio de 2026 modificada el 14 de octubre de 2026 para amparar valor y tiempo del contrato No. **139-16-S8-2026** cuyo objeto corresponde al **SUMINISTRO DE DOTACIONES, EQUIPOS TECNOLÓGICOS, UTENSILIOS E INSUMOS QUE PERMITAN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARÍA DE MEDIA SEGURIDAD DE NEIVA,** con ocasión a la adición No. 01 de 2026 con la participación porcentual y términos exigidos para los amparos establecidos a saber,

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES O SMLMV CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% DEL VALOR DEL CONTRATO	$4.233.606,20	09/07/2026	30/04/2027
CALIDAD LOS BIENES	20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$8.467.212,40	09/07/2026	30/10/2027
PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$2.116.803,10	09/07/2026	30/10/2029

Se aprueba, a los catorce (14) días del mes de octubre (10) de dos mil veintiséis (2026)

MARÍA FERNANDA DÍAZ BELTRÁN
Directora Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Neiva

Elaborado por: Paula Andrea Real Home – Profesional Universitario CPMS Neiva
Fecha de elaboración: 14/10/2026
Ubicación: C:\Users\Lenovo\Desktop\2026\PROCESOS DE CONTRATACIÓN\139-16-S8-2026